



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 18 de febrero de 2025.

VISTOS:

Informe N° 00032-2025-MDS-A-GM-OAD-CP; Informe N° 020-2025-MDS/A-GM-OAD; Informe N° 00140-2025-MDS/A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000399; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 00032-2025-MDS/A-GM-OAD-CP la Unidad de Control Patrimonial, presenta el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", con un presupuesto de S/ 2,200.00 Soles (Dos mil doscientos con 00/100 Soles), teniendo como objetivos dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo Municipal N° 081-2023-MDS; reiniciar las acciones administrativas para los tramites de transferencia vehicular en la SUNARP; otorgar encargo interno en formar excepcional, por tratarse de un pago que se realizará al contado a la Notaría Publica para el trámite de DONACION A TITULO GRATUITO DEL BIEN MUEBLE.

N°	Denominación del activo	Código SAP Activo Modulo AM	Fabricación	Modelo	Nro. de Serie	Placa de vehiculo	Etiqueta REP	SSEE Origen
1	Camión Año 1997	13000106	Mercedes Benz	Unimog U1650	WDB4271171	XH1597	REP	SE Socabaya

Que, mediante Informe N° 020-2025-MDS-A/GM-OAD la Oficina de Administración solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO".



Que, con Informe N° 00140-2025-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000399 por la suma de S/ 2,200.00 Soles (Dos mil doscientos con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDS/A, de fecha 16 de diciembre de 2024, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", presentado por la Unidad de Control Patrimonial, a través de la Oficina de Administración, con un presupuesto de S/ 2,200.00 Soles (Dos mil doscientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial, para que a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
CPC, José Damián CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL